

PROTOCOLIZACION
FECHA: 23/3/23
ROBERTO RAMÓN TELLEME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 58 /2023

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 4230/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 12/2023 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y HERRAMIENTAS MANUALES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 16 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 2/2023, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma TACSO S.R.L., la cual fue agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 1/2023, recomendando

desestimar la oferta de la firma TACSO S.R.L. para los Renglones N° 2, 3, 6, 8, 9, 14, 18, 23 y 24 por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

En consecuencia, la mencionada Comisión concluyó su Dictamen recomendando declarar fracasada la Contratación Directa por Monto N° 2/2023 por no contar con ofertas convenientes.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Por lo expuesto, resulta conveniente proceder de conformidad con la recomendación propuesta por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa por Monto N° 2/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y HERRAMIENTAS MANUALES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

Artículo 2º: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma TACSO S.R.L. para los Renglones N° 2, 3, 6, 8, 9, 14, 18, 23 y 24 por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 3º: Declarar FRACASADA la Contratación Directa por Monto previamente mencionada por no contar con ofertas convenientes.

Artículo 4º: Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración